

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

400-94

RESOLUCION INTERNA NE

Salta, 21 de Octubre de 1994 Expediente No 19.141/94 Ref. 01/94

VISTO:

La Resolución No 108/94 de Sede Regional Orán, mediante la cual se promueve en la asignatura "CIENCIAS SOCIALES I" de la carrera de Enfermería, al alumno Victor Angel Neirot, L.U No 2.067; y.

## CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las presentes actuaciones:

POR ELLO; Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria 16/94 del 18-10-94)

## RESUELVE:

ARTICULO 10. Homologar la Resolución No 108/94 de Sede Regional Orán, de fecha 30 de Setiembre de 1994.

ARTICULO  $2\underline{o}$ . Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



MARIA L PASSAMAI DE ZEITUNE



Lic. MONICA COUCEIRO DE CAPENA
DECANO